



**Reanudación de la 73ª Asamblea Mundial de la Salud
Ginebra, 11 de noviembre de 2020**

Intervención de México sobre el tema 12 del orden del día.

Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud.

Agradecemos el informe presentado por el Director General y reconocemos los esfuerzos del Secretariado para avanzar en la aplicación del Código de prácticas mundial sobre contratación internacional de personal de salud.

La labor del personal sanitario y de enfermería es esencial para la construcción de sistemas de atención primaria de salud equitativos y alcanzar la cobertura sanitaria universal. Por ello, en el contexto mundial actual y del “Año Internacional de los Profesionales de Enfermería y Partería”, nos parece aún más relevante destacar su papel y sus invaluable contribuciones en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

No obstante, continúan siendo amplios los desafíos del personal de salud en cuestiones de capacitación, contratación y movilidad geográfica, entre otros. En este sentido, agradecemos el trabajo del Grupo Consultivo de Expertos y tomamos nota de sus recomendaciones. De forma general, México coincide con el Grupo en la importancia de reforzar la aplicación del Código, así como del fortalecimiento de la cooperación internacional y las oportunidades de financiamiento para ello.

Es positivo también que el Grupo Consultivo recomiende dar prioridad a los países que presentan un bajo índice de cobertura de servicios sanitarios, así como de baja densidad de personal, tomando en cuenta la dinámica completa del mercado laboral del personal de salud.

Sobre este punto, México cree importante conocer con mayor detalle las deficiencias o desafíos que cada país enfrenta en cuanto a personal sanitario en el sector público, así como conocer los incentivos ante un mercado laboral

globalizado, pues si bien la movilidad laboral enriquece y apoya al sistema, con el tiempo se puede presentar una escasez de personal cualificado en países de ingresos medios y bajos.

Consideramos también propicio mostrar a los Estados Miembros la información que se ha generado por país para fortalecer la recopilación de datos, la formación, la gobernanza institucional y las alianzas con el personal sanitario.

Finalmente, reiteramos nuestro reconocimiento al incansable esfuerzo del personal de salud de todo el mundo frente a los retos actuales y la respuesta a la pandemia de COVID-19, y respaldamos la decisión presentada para el tema que abordamos hoy, que designa el año 2021 como el “Año internacional del personal de salud”.

Muchas gracias.